



**INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMATOS TÉCNICOS DE  
REQUERIMIENTOS DE INTERCONEXIÓN Y ACCESO DEL SOLICITANTE  
PARA LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE PARA LA  
PRESTACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y SERVICIO  
MÓVIL AVANZADO**

**Código: IT-DRS-06**

**Versión: 1.0**

**MACRO PROCESO: GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES**

**PROCESO: OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES**

Quito, julio de 2016





## CONTENIDO

1.CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO .....	3
2.OBJETIVO .....	3
3.DESCRIPCIÓN DE LOS FORMATOS .....	3
3.1 FORMATOS PARA REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN Y ACCESO ..	3
3.2 LLENADO DE LOS FORMATOS .....	3
4.INSTRUCCIONES FINALES .....	7
5.BASE LEGAL .....	7
6.ANEXOS .....	7

*J. H.*

## 1. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	REGISTRO DE CAMBIOS	
		DETALLE	# DE PÁGINA MODIFICADA
1.0		Documento Inicial.	Todas.

## 2. OBJETIVO

Detallar la forma de completar los formatos de requerimientos de interconexión y acceso que deben ser presentados por los solicitantes de un título habilitante para el servicio de telefonía fija o el servicio móvil avanzado.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS FORMATOS

Los formatos se encuentran desarrollados en formato Microsoft Excel, las celdas que se permiten completar deben completarse obligatoriamente a menos que el presente instructivo indique lo contrario.

Las peticiones que no consten en estos formatos, deben formularse al Director(a) de la ARCOTEL, fundamentando su solicitud.

### 3.1 FORMATOS PARA REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN Y ACCESO

Los formatos de requerimiento de interconexión y acceso son TRES:

- 3.1.1. FO-DRS-32: Requerimiento de interconexión, para el solicitante de un título habilitante para el servicio de telefonía fija
- 3.1.2. FO-DRS-33: Requerimiento de interconexión, para el solicitante de un título habilitante para el servicio móvil avanzado y servicio móvil avanzado bajo la figura de operador móvil virtual
- 3.1.3. FO-DRS-34: Requerimiento de acceso (roaming nacional automático y operador móvil virtual), para el solicitante de un título habilitante para el servicio móvil avanzado

### 3.2 LLENADO DE LOS FORMATOS

#### 3.2.1. FO-DRS-32:

El presente formato contiene el requerimiento de interconexión para el solicitante de un título habilitante para el servicio de telefonía fija, para lo cual el peticionario debe completar los numerales 1 y 2 con la información correspondiente a la identificación de la persona natural o jurídica de derecho privado, o Institución o Empresa del Sector Público.

- Persona natural o jurídica de derecho privado
- Empresa pública o Institución del sector público

En caso de persona natural de derecho privado, deberá completarse los siguientes datos:

- Nombres y apellidos de la persona natural
- Cédula de ciudadanía
- R.U.C.

En caso de persona jurídica de derecho privado, Institución o Empresa del Sector Público, debe completar los siguientes datos:

- Nombre de la persona jurídica (compañía, sociedad anónima, asociación, etc.),
- R.U.C.,
- Representante Legal,
- Cédula de ciudadanía,

Adicionalmente, con el objeto de localizar al peticionario y notificarlo en caso de que así lo amerite, tanto la persona natural como jurídica se debe completar datos de una persona de contacto, los cuales comprenden:

- Unidad administrativa dentro del empresa
- Nombre
- Dirección
- Teléfonos
- Correo electrónico

El numeral 3 se refiere a los servicios que hará uso de la interconexión y en el cual debe seleccionarse el servicio de voz de manera obligatoria y en otros podría establecer, en el caso de existir, otro tipo de servicios.

En el numeral 4 debe seleccionar si la interconexión requerida se hará de manera directa o a lo hará a través de otro prestador (tránsito).

En el numeral 5 el solicitante debe indicar su(s) punto(s) de interconexión definiendo el nombre del punto, su ubicación y las coordenadas geográficas respectivas.

En el numeral 6 debe definir la capacidad proyectada inicial que requiera para interconectarse con otras redes públicas de telecomunicaciones, la cual será parametrizada en E1 o sus múltiplos.

### 3.2.2. FO-DRS-33

Este formato contiene el requerimiento de interconexión para el solicitante de un título habilitante para el servicio móvil avanzado, para lo cual el peticionario debe completar los numerales 1 y 2 con la información correspondiente a la identificación de la persona natural

o jurídica de derecho privado, o, Institución o Empresa del Sector Público.

- Persona natural o jurídica de derecho privado
- Empresa pública o Institución del sector público

En caso de persona natural de derecho privado, debe completar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos de la persona natural
- Cédula de ciudadanía
- R.U.C.

En caso de persona jurídica de derecho privado, Institución o Empresa del Sector Público, debe completar los siguientes datos:

- Nombre de la persona jurídica (compañía, sociedad anónima, asociación, etc.),
- R.U.C.,
- Representante Legal,
- Cédula de ciudadanía,

Adicionalmente, con el objeto de localizar al peticionario para notificaciones futuras en caso de que así lo amerite, tanto la persona natural como jurídica debe completar datos de una persona de contacto, los cuales comprenden:

- Unidad administrativa dentro del empresa
- Nombre
- Dirección
- Teléfonos
- Correo electrónico

El numeral 3 se refiere a la modalidad de prestación del servicio móvil avanzado: con frecuencias esenciales y sin frecuencias esenciales (para la modalidad Operador Móvil Virtual OMV)

En el numeral 4 se definen los servicios que harán uso de la interconexión y en el cual deben seleccionarse los servicios de voz y SMS de manera obligatoria y en otros se establecen, en el caso de existir, otro tipo de servicios.

En el numeral 5 se selecciona si la interconexión requerida se hará de manera directa o a lo hará a través de otro prestador (tránsito).

En el numeral 6 el solicitante indica su(s) punto(s) de interconexión definiendo el nombre del punto, su ubicación y las coordenadas geográficas respectivas.

En el numeral 7 se define la capacidad proyectada inicial que requerirá para interconectarse con otras redes públicas de

telecomunicaciones, la cual será parametrizada en E1 o sus múltiplos.

### 3.2.3. FO-DRS-34:

Este formato contiene el requerimiento de acceso (roaming nacional automático) para el solicitante de un título habilitante para el servicio móvil avanzado, para lo cual el peticionario debe completar los numerales 1 y 2 con la información correspondiente a la identificación de la persona natural o jurídica de derecho privado, o, Institución o Empresa del Sector Público.

- Persona natural o jurídica de derecho privado
- Empresa pública o Institución del sector público

En caso de persona natural de derecho privado, debe completar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos de la persona natural
- Cédula de ciudadanía
- R.U.C.

En caso de persona jurídica de derecho privado, Institución o Empresa del Sector Público, debe completar los siguientes datos:

- Nombre de la persona jurídica (compañía, sociedad anónima, asociación, etc.),
- R.U.C.,
- Representante Legal,
- Cédula de ciudadanía,

Adicionalmente, con el objeto de localizar al peticionario para notificaciones futuras en caso de que así lo amerite, tanto la persona natural como jurídica debe completar datos de una persona de contacto, los cuales comprenden:

- Unidad administrativa dentro del empresa
- Nombre
- Dirección
- Teléfonos
- Correo electrónico

En el numeral 3 se definirán los servicios para los cuales se requeriría roaming nacional automático, la cobertura, tecnología y capacidad (minutos para voz, número de SMS, y MBytes para el caso de MMS o Datos) para cada uno de estos servicios, y en otros podría establecerse, en el caso de existir, otro tipo de servicios.

En el numeral 4 se definirán los servicios que requeriría el Operador Móvil Virtual, el operador bajo el que se soporta y la tecnología para cada uno de estos servicios, y en otros podría establecerse, en el caso de existir, otro tipo de servicios.

#### 4. INSTRUCCIONES FINALES

- Conforme lo establece la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Ley Orgánica de Comunicaciones, sus Reglamentos Generales, y, el "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN", los requisitos legales son aquellos que constan en el cuerpo normativo ibídem.
- Consideraciones generales para llenar los formatos:
  - Algunas celdas poseen menús desplegables de única selección, con datos fijos que no requieren ser completados de forma manual.
  - Las celdas de color blanco son las que se debe completar con la información requerida por el peticionario(a).
- El ingreso de toda documentación debe presentarse ante la ARCOTEL, en un expediente en forma física incluyendo en forma digital (CD) los archivos establecidos en los FORMATOS aprobados por la ARCOTEL (no se deberá bloquear filas o celdas de los archivos remitidos), además deberá incluirse los planos y demás documentación que indique los FORMATOS o señale el presente instructivo.

#### 5. BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Telecomunicaciones, y su Reglamento General.
- Reglamento para la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión por suscripción,
- Reglamento para otorgar títulos habilitantes para servicios del régimen general de telecomunicaciones y frecuencias del espectro radioeléctrico.
- Otras Resoluciones internas de la ARCOTEL relacionadas con los servicios mencionados.

#### 6. ANEXOS

- Anexo 1. FORMATOS PARA REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN Y ACCESO

# ANEXO 1

## FORMATOS PARA REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN Y ACCESO



*D. Ayala*







**REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN DEL SOLICITANTE PARA LA OBTENCIÓN DE  
 UN TÍTULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL AVANZADO Y  
 SERVICIO MÓVIL AVANZADO BAJO LA FIGURA DE OPERADOR MÓVIL VIRTUAL**

Fecha:

Señor(a)  
 DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)  
 ARCOTEL  
 Presente.-

**1. DATOS GENERALES DEL PETICIONARIO(A)**

<b>TIPO DE PERSONA JURÍDICA</b>

**1.1. DATOS GENERALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA NATURAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	
<b>R.U.C.</b>	

<b>NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO</b>	
<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	

**1.2. DATOS GENERALES PERSONA JURÍDICA (EMPRESA PÚBLICA O INSTITUCIÓN DEL SECTOR PUBLICO)**

<b>NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA (EMPRESA PÚBLICA O INSTITUCIÓN DEL SECTOR PUBLICO)</b>	
<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	

**2. PERSONA DE CONTACTO EN CASO DE REQUERIRSE**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>TELÉFONOS</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**3. PRESTADOR DE SMA CON FRECUENCIAS ESENCIALES**

SI ( )  
 NO ( ) - OMV

**4. SERVICIOS A INTERCONECTARSE**

VOZ ( )  
 SMS ( )  
 MMS ( )  
 OTROS ( )



5. INTERCONEXIÓN

DIRECTA ( )  
TRÁNSITO ( )

6. PUNTOS DE INTERCONEXIÓN

PUNTO DE INTERCONEXIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS

7. CAPACIDAD INICIAL (E1 o múltiplos de E1):

\_\_\_\_\_

**REQUERIMIENTO DE ACCESO (ROAMING NACIONAL AUTOMÁTICO Y OPERADOR MÓVIL VIRTUAL), PARA EL SOLICITANTE DE UN TÍTULO HABILITANTE PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO**

Fecha:

Señor(a)  
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)  
ARCOTEL  
Presente.-

**1. DATOS GENERALES DEL PETICIONARIO(A)**

<b>TIPO DE PERSONA JURÍDICA</b>

**1.1. DATOS GENERALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA NATURAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	
<b>R.U.C.</b>	

<b>NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO</b>	
<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	

**1.2. DATOS GENERALES PERSONA JURÍDICA (EMPRESA PÚBLICA O INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)**

<b>NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA (EMPRESA PÚBLICA O INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)</b>	
<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	

**2. PERSONA DE CONTACTO EN CASO DE REQUERIRSE**

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>TELÉFONOS</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**3. ROAMING NACIONAL AUTOMÁTICO**

SERVICIO	COBERTURA (Áreas requeridas o nacional)	TECNOLOGÍA	CAPACIDAD INICIAL PROYECTADA ANUAL
VOZ			
SMS			
MMS			
DATOS			
OTROS			

**4. OPERADOR MÓVIL VIRTUAL**

SERVICIO	OPERADOR ANFITRION	TECNOLOGÍA
VOZ		
SMS		
MMS		
DATOS		
OTROS		



